**ITESM CAMPUS QUERÉTARO**

# INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

## DEPARTAMENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES

## POLÍTICAS GENERALES DEL CURSO

# Semestre Enero – Mayo 2016

**Materia:** Fundamentos de redes **Clave:** TC 2018 – 01 .

**Profesora:**  Lizethe Pérez Fuertes **Correo Electrónico:** lperezf@itesm.mx .

**Horario de Clase:** 2:30 – 3:30 p.m. Lunes y Jueves **Salón: ­** 2005 .

**Asesoría:** Lunes, martes, jueves y viernes de 11:30 a.m. a 1:00 p.m. Este horario se extenderá a otros horarios a conveniencia de los estudiantes, previa cita.

**Ubicación:**  Edificio 2, 3er piso. Escuela de Tecnologías de Información y Electrónica .

**FECHAS DE EVALUACIONES PARCIALES**

1er. Parcial: Jueves 18 de Febrero

2do. Parcial: Lunes 7 de Marzo y Jueves 7 de Abril

Los exámenes podrán ser presentados solamente en la fecha estipulada. No presentar un examen implica una calificación de NP (No Presentó, equivalente a diez de calificación).

**EVALUACIÓN DEL CURSO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluación Parcial**  10% Tareas  60% Examen  10% Exámenes rápidos  20% Ejercicios colaborativos | **Evaluación Final**  40% Parciales (2)  5% Actividades último periodo  10% Examen final  5% Proyecto final  40% Taller de Redes |

**CALIFICACIONES:**

Las calificaciones parciales y final se expresan en escala de diez a cien.

La calificación mínima aprobatoria es 70 (SETENTA).

**TAREAS Y PROYECTOS**

Toda tarea y/o proyecto tendrá su fecha y horario de entrega que es inamovible. Vencido el término de entrega no se recibirán tareas y/o proyectos.

Todas las tareas son individuales a menos que explícitamente se pida trabajar en grupo.

**ASISTENCIA A CLASES**

La clase inicia 5 minutos después del horario establecido.  El profesor pasará lista según lo indica el Reglamento Académico.

Los alumnos que lleguen después de haberse cerrado la lista de toma de asistencia podrán ingresar pero ya no tendrán asistencia.

Los alumnos deben verificar, viendo en pantalla, cuantas faltas llevan y en su caso pedir la corrección.

Para tener derecho a presentar el examen final se requiere que el alumno no haya excedido el máximo permitido de faltas, que es el equivalente a tres semanas de clases.

Por ningún motivo se justifican faltas y se registrará la falta de aquellos alumnos que no se presenten a clase.

En las clases y laboratorios los alumnos no pueden salirse durante la hora asignada para arreglar asuntos en CASA, biblioteca, ir al banco, etc.

**USO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIONES**

El uso de la computadora personal solamente se permite para apoyar el trabajo del alumno durante las clases o sesiones de laboratorio.

Queda prohibido el uso de la computadora o teléfonos celulares en actividades que representen una distracción del alumno o sus compañeros de lo que se está viendo en la clase (ejemplos: revisar correos, chatear, twittear, redactar trabajos o tareas).

Los teléfonos celulares deberán mantenerse en modo silencioso durante las clases y laboratorios. Si por alguna causa importante un alumno debe contestar por voz una llamada, deberá salir discretamente del salón o laboratorio para atenderla.

El uso de los teléfonos celulares, cámaras, reproductores de música y otros aparatos de comunicación está prohibido durante los exámenes.

Está prohibido comer alimentos sólidos en clases y laboratorios. Se permite tomar bebidas agua.

**COPIA EN TAREAS, PROYECTOS O EXÁMENES:**

La deshonestidad académica, como la copia y el plagio parcial o total, es considerada una falta grave. Los casos serán examinados por un comité formado por 2 profesores del departamento y el director de carrera correspondiente. La sanción será de acuerdo a las políticas y reglamentos del Instituto.

**BAJA DE MATERIA:**

Es importante que tengas presente la fecha límite para darse de baja de la materia que es el **viernes 4 de Marzo**, ya que según reglamento no podrás hacerlo después de ésta fecha.

**Objetivos Generales:**

Al finalizar el curso, con base en el análisis y evaluación de las distintas alternativas de Redes el alumno será capaz de:

* Seleccionar aquella Red de datos, con base en el trabajo individual y en equipo de manera crítica y responsable, que mejor satisfaga las necesidades para aplicaciones particulares.
* Proponer soluciones generales de interconexión de equipo heterogéneo analizando el resultado de su trabajo con el de sus compañeros, destacando los aciertos y semejanzas, y señalando -de manera respetuosa- las diferencias con la finalidad de alcanzar altos estándares internacionales de calidad.
* Identificar las tendencias de las Redes de Datos, los estándares y las características que éstos ofrecen al usuario.
* Analizar los estándares, las arquitecturas, los protocolos de comunicaciones, las técnicas de detección de errores, las técnicas de control de flujo y las características que éstos ofrecen al usuario en los sistemas de comunicación de datos.

**Bibliografía del Curso:**

Los apuntes electrónicos generados para este curso son un complemento importante de tus notas personales más no sustituyen tu asistencia a clase ni limitan la búsqueda de otro material que amplíe tu horizonte cultural, así como tu horizonte de conocimientos en la materia.

Los apuntes electrónicos de este curso están disponibles en cada una de las semanas y los puedes acceder durante todo el semestre.

Entre las fuentes bibliográficas que se utilizarán a lo largo de este curso se encuentran los siguientes libros:

* Local Area Networks; Gerd E. Keiser; Mc Graw Hill
* Computer Networks; Andrew S. Tanenbaum; Prentice Hall
* Local Networks, An Introduction; William Stallings; MacMillan
* Introduction to Signals and Systems; Simon Haykin; Wiley
* Data and Computer Communications; William Stallings; MacMillan
* Local and Metropolitan Area Networks; William Stallings; MacMillan
* Business Data Communications; William Stallings, Richard van Slyke; Prentice Hall
* Business Data Communications; David A. Stamper; The Benjamin/Cummings Publishing Company, Inc.

**Código de Ética:**

Todos los alumnos, así como el profesor de este curso, se comprometen a observar los lineamientos de conducta que a continuación se enuncian:

**Dentro del salón de clases y al utilizar la plataforma**

Te invito a respetar el punto de vista de tus compañeros y a escuchar atentamente sus aportaciones que en todo momento enriquecen el contenido de este curso.

Cualquier tipo de discriminación de género, raza, color, creencias o formación profesional no está permitida dentro del Instituto, por lo que te invito a no exteriorizar ninguna de estas manifestaciones que degradan la condición del ser humano.

Te invito a dirigirte de manera respetuosa a todos tus compañeros evitando el uso de lenguaje coloquial que pueda ser considerado como insultante y degrade la condición del ser humano.

**Lineamientos generales**

Durante las sesiones de laboratorios y trabajo grupal está permitido intercambiar comentarios, información y sugerencias.

Toda acción de indisciplina será sancionada conforme al reglamento vigente del ITESM-CQ y en caso de reincidencia se remitirá el caso al Comité de Honor y Justicia.

**Evaluación del Curso:**

En la evaluación de exámenes, tareas, investigaciones bibliográficas, reportes de laboratorios y proyecto final se tomarán en consideración aspectos como:

* Buena redacción y el uso debido de la sintaxis en tareas, trabajos, reportes, exámenes y proyecto final en donde el alumno deberá realizar un proceso de síntesis.
* Orden, limpieza y claridad en las tareas, exámenes, reportes de prácticas de laboratorios, proyecto final y en general todo documento que el alumno tenga que redactar.
* Las respuestas a los ejercicios de tarea y exámenes deben expresar que los conceptos se han asimilado y que existe un trabajo analítico por parte del alumno.

**Técnica didáctica del curso:**

La técnica didáctica seleccionada para este curso es Trabajo Colaborativo.

A lo largo del semestre se plantearan actividades dentro del salón de clases:

Exámenes rápidos, tareas y trabajos utilizando la técnica didáctica de trabajo colaborativo.

Equipos de Trabajo Colaborativo (TC):

Los Equipos de Trabajo Colaborativo serán formados en la primera semana de clases. Estos grupos de trabajo tienen como finalidad compartir y enriquecer el conocimiento a lo largo del semestre. Los integrantes de un grupo de trabajo colaborativo buscan una meta común donde el esfuerzo individual y colectivo está enfocado en el logro de esa meta. Cuando el grupo de trabajo colaborativo alcanza la meta todos sus integrantes también la han alcanzado individualmente

Con el fin de prepararte para el examen parcial, estudia con tus compañeros del grupo de trabajo colaborativo y el esfuerzo y dedicación será premiado con puntos extras cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

* **3 puntos extras** para cada integrante del grupo de trabajo colaborativo en el examen parcial si la calificación más baja del grupo es una calificación igual o superior a 93.
* **2 puntos extras** para cada integrante del grupo de trabajo colaborativo en el examen parcial si la calificación más baja del grupo es una calificación igual o superior a 88.
* **1 punto extra** para cada integrante del grupo de trabajo colaborativo en el examen parcial si la calificación más baja del grupo es una calificación igual o superior a 83.

**CAPÍTULO IX. Deshonestidad Académica**

**Artículo 9.1** Serán considerados académicamente deshonestos los actos individuales o colectivos que se cometan dentro o fuera del salón de clases con el propósito de alterar resultados de evaluación y que atentan contra las normas, principios o reglas que rigen las actividades académicas. Algunos ejemplos de este tipo de actos son: copia, plagio, suplantación de identidad, falseo de información, utilización de material o recursos no permitidos por el profesor, robo o daño de propiedad intelectual y alteración de documentos académicos.

**Artículo 9.2** Cuando el alumno cometa un acto académico deshonesto, su profesor podrá aplicar alguna de las siguientes sanciones, dependiendo de la gravedad de la falta:

1. Asignar una calificación reprobatoria en la actividad correspondiente en la que cometió la deshonestidad académica y una amonestación verbal.
2. Asignar al alumno una calificación DA en el reporte de calificación parcial correspondiente y enviar una notificación por escrito a la Dirección de Servicios Escolares, así como al Director de la Carrera en que esté inscrito el alumno.
3. Asignar al alumno una calificación DA en el reporte de calificación final del curso y enviar una notificación por escrito a la Dirección de Servicios Escolares, así como al Director de la Carrera en que esté inscrito el alumno.

El profesor podrá solicitar la conformación de un comité integrado por profesores designado por el Director del Departamento Académico correspondiente para ratificar la asignación de esta calificación.

**Artículo 9.3** Cuando el alumno cometa un acto académico deshonesto que pueda ameritar su separación definitiva o temporal del Tecnológico de Monterrey, su profesor reportará la situación al Director de su Carrera, quien analizará la gravedad de la falta. De mantenerse la posibilidad de separación, la decisión final será tomada en forma conjunta por el Director de Carrera, el Director del Departamento Académico que imparta la materia, el Director de Asuntos Estudiantiles y el Director de la División Académica o de la Escuela correspondiente siguiendo los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Alumnos para las separaciones definitivas o temporales. El Director de la División Académica o de la Escuela enviará una notificación de esta sanción a la Dirección de Servicios Escolares en un escrito firmado por el profesor y los directores mencionados, solicitando la separación definitiva o temporal del estudiante del Tecnológico de Monterrey.

**Artículo 9.4** Al acumular tres DA en calificaciones parciales o finales el alumno podrá ser separado del Tecnológico de Monterrey de forma definitiva o temporal. Para dicha resolución se formará un comité de acuerdo con lo estipulado en el artículo anterior.

**Artículo 9.5** El alumno que teniendo derecho a una mención honorífica o mención honorífica de excelencia por su promedio académico y que hayan obtenido una calificación DA, perderá este derecho. En el caso de que la calificación DA corresponda a una calificación parcial, se formará un comité integrado por el Director de Carrera, el Director de Servicios Escolares y un profesor, el cual dictaminará el otorgamiento de la mención honorífica correspondiente. La decisión de este comité es inapelable.

**Artículo 9.6** El alumno tendrá derecho a apelar una calificación DA parcial o final hasta veinte días hábiles después de que dicha sanción haya sido impuesta. El alumno solicitará la apelación a través de un escrito a su Director de Carrera, en caso de que ésta proceda, la turnará al Director del Departamento Académico correspondiente, a fin de que integre un comité evaluador para que dictamine sobre el caso. Este comité deberá ser conformado por al menos dos profesores distintos al profesor que le impartió la materia, dicho comité revisará las evidencias y testimonios de las partes involucradas y reportará su decisión final al Director de Departamento Académico, quien informará al profesor, al Director de Carrera y éste último al alumno, en un plazo no mayor a diez días hábiles del calendario escolar a partir de que la solicitud fue aceptada.